

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Dirección de SECPLAN
YAER / KNCL / MJTE / MJTE / JEAM / Ina

VISTOS:

1. Ley de Compras N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto denominado **“MEJORAMIENTO DE SS.HH. VARONES LICEO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ”**.
4. Certificado N° 1779 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 17.10.2024 de la Directora de Administración y Finanzas.
5. Decreto Exento N° 5.123 de fecha 23.10.2024., Aprueba Proyecto.
6. Decreto Exento N° 5.597 de fecha 21.11.2024., Llama a Propuesta Pública.
7. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 24.01.2025.
8. Certificado Concejo Municipal N° 48, Sesión Ordinaria 07° de fecha 04.02.2025, Acuerda Aprobar Punto en Tabla.
9. Certificado Concejo Municipal N° 49, Sesión Ordinaria 07° de fecha 04.02.2025, Autoriza Suscripción del Contrato.
10. Decreto Exento N° 398 de fecha 10.02.2025., Adjudica Propuesta Pública.
11. Orden de Compra N° 3838-83-SE25 de fecha 03.03.2025, asociada a la adjudicación, por un monto neto de \$49.115.352 y un total con IVA de \$58.447.269.
12. Certificado de Fianza de Fiel Cumplimiento del Contrato N° B0202867 de fecha 06.03.2025.
13. Contrato a Suma Alzada suscrito con fecha 12.03.2025 entre la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, representada por su Alcalde Don Yamil Andrés Ethit Romero y Don **Luis Fernando Milategua Diaz, RUT N° [REDACTED]**
14. Decreto Exento N° 669 de fecha 12.03.2025., Aprueba Contrato suscrito.
15. Memorándum N° 113 de fecha 21.03.2025 del Director SECPLAN al Director de Obras Municipales, remite antecedentes de la Propuesta.
16. Acta de Entrega de Terreno de fecha 24.03.2025.
17. Memorándum N° 158 de fecha 08.04.2025 del Director de Obras Municipales (S) al Director SECPLAN, solicita Aumento de Obra.
18. Informe Técnico de Abril de 2025 de la Unidad de Infraestructura DAEM, que detalla las modificaciones y menciona la cotización presentada por la Empresa.
19. Certificado N° 582 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 09.04.2025 de la Directora de Administración y Finanzas.
20. La Ficha de Evaluación del Proyecto denominado **“AUMENTO DE OBRA MEJORAMIENTO DE SS.HH. VARONES LICEO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ”**.
21. Decreto Exento N° 1.036 de fecha 21.04.2025., Aprueba Proyecto sobre Aumento de Obra.
22. Decreto Exento N° 1.283 de fecha 13.05.2025., Aprueba Aumento de Obra.
23. Orden de Compra N° 3838-159-SE25.
24. Prórroga de Certificado de Fianza de Fiel Cumplimiento del Contrato N° B0202867.
25. Certificado de Fianza de Fiel Cumplimiento del Contrato (Aumento de Obra) N° B0208110 de fecha 20.05.2025.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere la contratación para la ejecución del Aumento de Obra del proyecto denominado Mejoramiento de SS.HH. Varones Liceo Municipal de Santa Cruz.
2. Que el Proyecto se financiará con recursos provenientes de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.064.

DECRETO EXENTO N° 1.398

1. **APRUÉBESE** el Anexo de Contrato suscrito con fecha 22.05.2025 de la Propuesta Pública denominada "**MEJORAMIENTO DE SS.HH. VARONES LICEO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ**", por el Monto Total de \$ **16.998.838** (Dieciséis millones novecientos noventa y ocho mil ochocientos treinta y ocho pesos) IVA Incluido, al Señor **LUIS FERNANDO MILATEGUA DÍAZ**, RUT N° [REDACTED] con domicilio en calle Sargento Candelaria N° 4 de la Comuna y Ciudad de Palmilla., y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su Alcalde Don **YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO**, RUT N° [REDACTED] por un monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.
2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

C.c
- Alcaldía (01)
- Archivo (02)



YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO
Alcalde

ANEXO DE CONTRATO A SUMA ALZADA

"MEJORAMIENTO DE SS.HH. VARONES LICEO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

A

LUIS FERNANDO MILATEGUA DÍAZ

En Santa Cruz, a 22 de Mayo de 2025, comparece la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, RUT N° 69.090.600-7, representada por su alcalde don **YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO**, RUT N° [REDACTED] abogado, ambos domiciliados en Plaza de Armas N° 242, Comuna de Santa Cruz, y por otra parte: **LUIS FERNANDO MILATEGUA DÍAZ**, RUT N° [REDACTED] con domicilio en calle Sargento Candelaria N° 4 de la Comuna y Ciudad de Palmilla, y acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: Antecedentes:

1. Por Decreto Exento N° 398 de fecha 10.02.2025, se adjudicó la Licitación Pública denominada **"MEJORAMIENTO DE SS.HH. VARONES LICEO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ"**, ID 3838-207-LE24, a don **LUIS FERNANDO MILATEGUA DÍAZ**, RUT N° [REDACTED] por un monto de **\$58.447.269 IVA Incluido**, ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.
2. Dicha contratación fue previamente aprobada por el Concejo Municipal en sesión Ordinaria N° 07 de fecha 04.02.2025, en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, todo conforme a Certificado N° 49 de fecha 04.02.2025 emitido por el Secretario Municipal.
3. Con fecha 12.03.2025 se suscribió contrato entre la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y don **LUIS FERNANDO MILATEGUA DÍAZ**, aprobado mediante Decreto Exento N° 669 de fecha 12.03.2025.
4. Por Memorándum N° 158 de fecha 08.04.2025, el Director de Obras Municipales (S) solicitó al Director de SECPLAN realizar Aumento de Obra al proyecto, por motivos de fuerza mayor presentados durante la ejecución que impiden la ejecución de algunas partidas y requieren considerar agregar nuevos servicios.
5. El Informe Técnico de Abril de 2025 de la Unidad de Infraestructura DAEM detalla las modificaciones necesarias al contrato original.

6. Por Decreto Exento N° 1.036 de fecha 21.04.2025, se aprobó el Proyecto denominado **"AUMENTO DE OBRA MEJORAMIENTO DE SS.HH. VARONES LICEO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ"** por un monto total de **\$16.998.838 IVA Incluido**.
7. Por Decreto Exento N° 1.283 de fecha 13.05.2025, se aprobó el **AUMENTO DE OBRA** y **AUMENTO DE PLAZO** de la Propuesta Pública denominada **"MEJORAMIENTO DE SS.HH. VARONES LICEO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ"**.

SEGUNDO: Por el presente acto, las partes acuerdan modificar el contrato original en los siguientes términos:

1. Se disminuye la partida 2.1.5 "DESMONTE Y MONTAJE DE SEPARADORES DE BAÑO" por un monto de \$953.577 (novecientos cincuenta y tres mil quinientos setenta y siete pesos) IVA incluido, debido a que durante la ejecución se evidenció que los separadores existentes se encontraban en peores condiciones de las que se apreciaban inicialmente, específicamente en lo concerniente a sus fijaciones hacia muros y pisos, imposibilitando su reinstalación.
2. Se adicionan al contrato las siguientes obras extraordinarias a precio convenido: a) Partida 2.1.11 "RETIRO DE SEPARADORES EXISTENTES" por un monto de \$641.060. b) Partida 2.2.3 "URINARIOS VITRIFICADOS" por un monto de \$510.450. c) Partida 2.7.2 "SEPARADORES PLACA FENOLICA PARA WC" por un monto de \$7.357.840. d) Partida 2.7.3 "SEPARADORES PLACA FENOLICA PARA DUCHAS VARONES" por un monto de \$3.559.500. El costo directo total de estas obras extraordinarias es de \$12.068.850, al que se agregan gastos generales del 10% equivalentes a \$1.206.885, utilidades del 15% equivalentes a \$1.810.328, resultando un valor neto de \$15.086.063, más IVA del 19% equivalente a \$2.866.352, lo que determina un monto total de las obras extraordinarias de \$17.952.414 (diecisiete millones novecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos catorce pesos) IVA Incluido.

TERCERO: Como consecuencia de las modificaciones señaladas en la cláusula anterior, el monto total del contrato aumenta en **\$16.998.838 (dieciséis millones novecientos noventa y ocho mil ochocientos treinta y ocho pesos) IVA Incluido**, lo que representa un aumento del 29,08% respecto del monto original, resultando en un monto final del contrato de **\$75.446.107 (setenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y seis mil ciento siete pesos) IVA Incluido**.

CUARTO: El contratista **LUIS FERNANDO MILATEGUA DÍAZ** se obliga a ejecutar el aumento de obra establecido en el presente anexo de contrato conforme a las especificaciones técnicas del proyecto original y a los documentos que sirven de base para detallar las obras extraordinarias, los cuales son:

- El Informe Técnico de Abril de 2025 de la Unidad de Infraestructura DAEM que detalla las modificaciones y especificaciones técnicas de los nuevos servicios;
- El Memorándum N° 158 de fecha 08.04.2025 del Director de Obras Municipales (S);
- El Decreto Exento N° 1.036 de fecha 21.04.2025 que aprueba el Proyecto denominado "**AUMENTO DE OBRA MEJORAMIENTO DE SSHH VARONES LICEO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ**";
- El Decreto Exento N° 1.283 de fecha 13.05.2025 que aprueba el **AUMENTO DE OBRA y AUMENTO DE PLAZO**.

Todos estos documentos, que las partes declaran conocer y aceptar, se entienden formar parte integrante del presente anexo de contrato para todos los efectos legales.

QUINTO: Se amplía el plazo de ejecución de la obra en 25 (veinticinco) días corridos, en virtud de lo establecido en el Punto N° 17.4 y N° 17.5 de las Bases Administrativas, debido a las modificaciones al proyecto original.

SEXO: Se deja constancia que el contratista deberá actualizar y/o entregar una nueva Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, incluyendo el nuevo monto total y el nuevo plazo de ejecución, la cual deberá comprender y considerar los mismos términos indicados en las Bases Administrativas.

N° de Instrumento	B0208110
Entidad	MásAVAL S.A.G.R

SÉPTIMO: En todo lo no modificado por el presente instrumento, se mantienen plenamente vigentes las estipulaciones del contrato original suscrito con fecha 12.03.2025.

OCTAVO: La personería de don **YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO**, para representar a la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, consta en Sentencia y Acta de Proclamación de los Alcaldes Electos del Tribunal Electoral de la Sexta Región, de fecha 26 de Noviembre de 2024, la que se tiene a la vista.



LUIS FERNANDO MILATEGUA DÍAZ
CONTRATISTA
RUT N° [REDACTED]



YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ